



**CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL**  
**FORMULARIO DE POSTULANTES A JUEZAS Y JUECES DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL**

Requisitos a cumplir por el postulante a Jueza o Juez del Tribunal Contencioso Electoral (Art. 67 de la Ley Orgánica Electoral - Código de la Democracia, en concordancia con los Art. 183 y 232 CRE)	SI	NO
a.- Ser ecuatoriana o ecuatoriano;	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
b.- Estar en goce de los derechos de participación;	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
c.- Tener título de tercer nivel en Derecho legalmente reconocido en el país; y,	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
d.- Haber ejercido con probidad notoria la profesión de abogada o abogado, la judicatura o la docencia universitaria en ciencias jurídicas, por un lapso mínimo de diez años.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<b>Inhabilidades en las que los postulantes a Jueza o Juez no pueden incurrir (Art. 77 Código Orgánico de la Función Judicial, Art. 233 CRE)</b>		
a. Quienes tengan intereses en las áreas que vayan a ser controladas o reguladas por el Tribunal Contencioso Electoral, o representen a terceros que los tengan;	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
b. Quienes mantengan contrato con el Estado como persona natural, socio, representante o apoderado de personas jurídicas, siempre que el contrato se haya celebrado para la ejecución de obra pública, prestación de servicio público o explotación de recursos naturales;	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
c. Quienes hayan recibido sentencia condenatoria ejecutoriada por delitos sancionados con pena privativa de libertad mientras esta subsista, o por cohecho, enriquecimiento ilícito o peculado, concusión, tráfico de influencias u oferta de realizar tráfico de influencias o testaferrismo; así como, lavado de activos, asociación ilícita, y delincuencia organizada relacionados con actos de corrupción;	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
d. Quienes adeuden más de dos pensiones alimenticias al momento de la postulación y del proceso de selección y designación;	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
e. Las juezas y jueces de la Función Judicial, del Tribunal Contencioso Electoral, y los miembros de la Corte Constitucional y del Consejo Nacional Electoral, salvo que hayan renunciado a sus funciones dos años antes de la fecha señalada de la convocatoria del proceso de selección y designación;	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
f. Quienes hayan ejercido autoridad ejecutiva en gobiernos de facto;	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
g. Los miembros de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional en servicio activo, o representantes activos de cultos religiosos;	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
h. Mantener obligaciones pendientes con el Servicio de Rentas Internas o con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, sin fórmula de arreglo, compensación, acuerdo o convenio de pagos, a la fecha de publicación del presente Mandato;	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>

~~0000037~~  
 0000001 F



ESPACIO  
EN  
BLANCO

i. Quienes sean cónyuges, tengan unión de hecho o sean parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad con los miembros de la Comisión Técnica Ciudadana de Selección, con los miembros del CPCCS-T; con el Presidente(a) o Vicepresidente(a) de la República; y los Asambleístas que se encuentren en funciones a la fecha de la convocatoria del proceso de selección y designación;	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
j. Quienes tuvieren bienes o capitales en paraísos fiscales;	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
k. Quienes hubieren sido sentenciados por delitos de lesa humanidad y crímenes de odio;	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
l. Quienes no hubieren incumplido medidas de rehabilitación resueltas por la autoridad competente en caso de haber sido sancionados por violencia intrafamiliar o de género;	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
m. Quienes se hallaren en interdicción judicial, mientras esta subsista, salvo en caso de insolvencia o quiebra que no haya sido declarada fraudulenta;	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
n.- Quienes hubieren sido sancionados disciplinariamente con destitución de cargo, con resolución firme;	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
o.- Quienes se hallaren incurso en alguna de las inhabilidades generales para el ingreso al servicio civil en el sector público;	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
p.- Quienes hubieren sido designados por los anteriores Consejos de Participación Ciudadana y Control Social como Juezas y Jueces, principales o suplentes, del Tribunal Contencioso Electoral;	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
q.- Quienes hubieren sido designados en los últimos cinco años, por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social como Comisionados Ciudadanos o Veedores en procesos de selección de autoridades;	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
r.- Quienes hubieren sido cesados en sus funciones por medio de Resolución del CPCCS-T; y,	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
s.- Los demás que determine la Constitución y la Ley.	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>

1. Declaro bajo juramento que la información y documentación adjunta corresponde a la verdad y autorizo realizar la verificación pertinente, en cualquier etapa del proceso, por parte del CPCCS Transitorio;

2. En caso de no cumplir con los requisitos o estar incurso en cualquiera de las inhabilidades acepto quedar excluido de la postulación o de ejercer el cargo de Juez o Jueza del Tribunal Contencioso Electoral



Firma: \_\_\_\_\_  
**Postulante**  
 Nombre: Joaquín Vicente Viteri (I)  
 C.I. 060000394-1

**Nota:** Adjuntar documentos de soporte respecto de los Requisitos de los literales a y c, y de las Inhabilidades de los literales d y h. Respecto de todos los requisitos e inhabilidades se deberá adjuntar una declaración juramentada notariada.



DR. JOAQUÍN VITERI

ESPACIO  
BLANCO

DOCUMENTO

CONFIRMADO

EXPEDIENTE DE

POSTULACIÓN

033

Formulario de postulación

# Documentos Generales

0000004



Repartimiento de postales

ESPACIO  
EN  
BLANCO

**b. Hoja de vida;**

0000006



ESPACIO  
EN  
BLANCO

**HOJA DE VIDA**

**APELLIDOS:** Viteri Llanga

**NOMBRES:** Joaquín Vicente

**DOMICILIO:** Av. Río Putumayo y Pasaje Oe 15 – Lote 8 – Valle de los Chillos  
Quito

**TELÉFONO:** 02 231649 / 099 983 9513

**CORREO ELECTRÓNICO:** joaquinviteri@yahoo.com

**FORMACIÓN ACADÉMICA**

- **Magister en Derecho**

Mención Derecho Administrativo

Universidad Andina "Simón Bolívar"- Ecuador

2007-03-27

- **Especialista Superior en Derecho Administrativo**

Universidad Andina "Simón Bolívar"- Ecuador

2005 -02-24

- **Doctor en Jurisprudencia**

Universidad de Guayaquil

2003 – 05-13

- **Licenciado en Ciencias Sociales y Políticas - Abogado de los Tribunales y Juzgados de la República**

Universidad de Guayaquil

1976-07 -16

**DOCENCIA UNIVERSITARIA**

**Facultad de Jurisprudencia Ciencias políticas y Sociales de la Universidad Central**  
**Universidad Central del Ecuador**

Director de la Carrera de Derecho



ESPACIO  
EN  
BLANCO

Coordinador General del Instituto Superior de Investigación y Postgrado

Profesor de la Cátedra de Legislación Social

Profesor de Seguridad Social y Derecho Laboral

Profesor de Seguridad Social y Derecho Laboral Internacional

Profesor Auxiliar tiempo parcial

Profesor Auxiliar tiempo completo Nivel 1

Profesor Auxiliar tiempo completo

Profesor Auxiliar medio tiempo Nivel 1

**Facultad Ciencias Administrativas Universidad Central del Ecuador**

Coordinador de la Asignatura del Área Formativa de la Modalidad Presencial de la Materia de Derecho Administrativo

Profesor Auxiliar medio tiempo

Docente Auxiliar tiempo parcial Nivel 1 – Carrera de Contabilidad y Auditoría (Nombramiento provisional).

**Instituto Superior de Postgrado en Ciencias Internacionales Facultad de Jurisprudencia Universidad Central del Ecuador**

Coordinador General del Instituto Superior de Investigación y Postgrado

### DOCENCIA EN TEMAS LABORALES

**Departamento de Capacitación de la Junta de Defensa del Artesano Docente**

**Instituto Nacional De Educación Sindical INEL- CEOSL**

Docente

**Centro Americano Para la Solidaridad Laboral Internacional ACILS/AFL-CIO**

Conferencista

### EXPERIENCIA LABORAL

**TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL**

Juez Presidente



ESPACIO  
EN  
BLANCO

Desde 11-2018 Hasta la Fecha

**CONSULTORÍA - EJERCICIO PROFESIONAL- OTROS**  
 Consultor - Ejercicio Profesional y Otros (en relación de dependencia).  
 Desde 06-2009 Hasta 07-2015

**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**

Docente

Desde 1991 a 2016

**FUNCIÓN LEGISLATIVA - CONGRESO NACIONAL - ASAMBLEA NACIONAL**

Asesor Parlamentario 3

Períodos

Desde 01-08-1998 hasta 31-12-1998

Desde 01-08-1998 hasta 28-02-2006

**INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL**

Director Nacional Administrativo del Instituto de Seguridad Social

Desde 13-09-1998 hasta 03-11-1991

Director General del Instituto de Seguridad Social

Desde 04-11-1991 hasta 19-08-1992

**CARGOS DESEMPEÑADOS**

Director Nacional Administrativo del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social

Director General del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social

Asesor Parlamentario Congreso Nacional- Asamblea Nacional

Asesor Internacional

Consultor de la Organización Internacional del Trabajo

Miembro del Consejo Editorial de la Asociación Internacional de la Seguridad Social  
 (AIIS)



ESPACIO  
EN  
BLANCO

### CURSOS DE ESPECIALIZACIÓN INTERNACIONAL

Curso Internacional sobre el Planeamiento y Administración de Servicios Sociales en el Centro Internacional de Capacitación "Aharón Ofri" Mitzpe Rajel

Jerusalén- Israel

Julio Agosto 1991

### EVENTOS INTERNACIONALES

- Formulación de Políticas y Gestión de la Seguridad Social en América Latina 2010
- Red Laboral Andina  
Perú-Colombia-Bolivia-Ecuador 2010
- Fondo de Pensiones y Mercados Financieros - Centro Interamericano de Estudios de Seguridad Social (CIESS). México 2006
- VI Congreso Presidencial Andino - Convenio Andino Seguridad Social Colombia 1992
- II Comisión Mixta Ecuatoriano Habana- Cuba Abril 1992
- XVI Asamblea General de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social (CISS). México Julio 1992
- X Congreso Iberoamericano de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social Montevideo Uruguay Abril 1989
- Cursos de Capacitación Política- Centro de Estudios Democráticos de América latina (CEDAL). Costa Rica 1987
- II Conferencia Regional de Programas y Servicios Legales Alternativos Villa Leiva- Colombia Junio 1985
- Seminario de Asistencia Sindical Internacional Colombia 1978
- Congreso Interamericano FITE Costa Rica 1976

### OBRAS ESCRITAS

1. Seguridad Social
2. El Seguro del Pueblo
3. Nueva Concepción del Derecho Mercantil
4. Derecho Mercantil - Segunda Parte
5. Derecho Colectivo Laboral
6. El Salario
7. El Derecho a la Seguridad Social



INSTITUTO VENEZOLANO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS  
CENTRO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS BÁSICAS  
LABORATORIO DE FÍSICA

ESPACIO  
EN  
BLANCO



**c. Copia a color de la cédula de ciudadanía;**

0000012



5.00

ESPACIO  
EN  
BLANCO

00 013

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 MINISTERIO DE INTERIORES  
 CIUDADANIA

REN LUISA JESUSA VICENTE  
 CHIMBORAZO, RIOSHIBA Y LIZARDURU  
 01 NOVIEMBRE 1948  
 (48) - (430 01313 N)  
 CHIMBORAZO, RIOSHIBA  
 LIZARDURU 1942




ECUADOR REPUBLICA  
 GARAGE  
 EMERITO  
 JESUSA VICENTE  
 ANABELA LLAMAS  
 QUITO  
 EMERITO

REPUBLICA  
 REN  
 2516986



0000013



010

ESPACIO  
EN  
BLANCO

**d. Certificado de votación del último proceso electoral;**

SECRETARÍA

0000014



ESPACIO  
EN  
BLANCO

 **CERTIFICADO DE VOTACION**  
4 DE FEBRERO 2015 

**004** **004 - 193** **060002941**  
CANTON VOTANTE CANTON

**VITERI LLANGA JOAQUIN VICENTE**  
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: **EL ZARZANO** CIRCUNSCRIPCION:  
MUNICIPIO: **EL ZARZANO** ZONA: **1**  
MARRONIL SUFRE  
PARRISOLLA



0000015



ESPACIO  
EN  
BLANCO

- e. **Certificado de no tener deuda, o de tenerla exista fórmula de arreglo, compensación, acuerdo o convenio de pagos, a la fecha de publicación del presente Mandato, tanto con el Servicio de Rentas Internas como con el Instituito Ecuatoriano de Seguridad Social.**

0000016



110

ESPACIO  
EN  
BLANCO



013



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS  
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO

Contribuyente:

**VITERI LLANGA JOAQUIN VICENTE**

**RUC:0600003941001**

Ciudad.-

De conformidad con lo establecido en el artículo 96 del Código Tributario sobre el cumplimiento de los deberes formales de los contribuyentes y en concordancia con el artículo 101 de la Ley de Régimen Tributario Interno sobre la responsabilidad por la declaración de impuesto del sujeto pasivo; el Servicio de Rentas Internas certifica que:

Una vez revisada la base de datos del SRI, el contribuyente **VITERI LLANGA JOAQUIN VICENTE** con RUC **0600003941001**, ha cumplido con sus obligaciones tributarias hasta **OCTUBRE 2018** y **no registra deudas en firme**, información registrada a la fecha de emisión del presente certificado de cumplimiento tributario.

Sin embargo, la Administración Tributaria se reserva el derecho de verificar las declaraciones presentadas y ejercer la facultad determinadora, orientada a comprobar la correcta aplicación de las normas tributarias vigentes, sin perjuicio de aplicar las sanciones correspondientes en caso de detectarse falsedad en la información presentada.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

**SERVICIO DE RENTAS INTERNAS**

Fecha y Hora de emisión: 10 de diciembre de 2018 14:33

Código de verificación: SRICCT2018000260393



**Validez del certificado:** El presente certificado es válido de conformidad a lo establecido en la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000217, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial 462 del 19 de marzo de 2015, por lo que no requiere sello ni firma por parte de la Administración Tributaria, mismo que lo puede verificar en la página web del SRI, [www.sri.gob.ec](http://www.sri.gob.ec) y/o en la aplicación SRI Móvil.

0000017



ESPACIO  
EN  
BLANCO



013

## CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PATRONALES

El IESS CERTIFICA que revisados los archivos del Sistema de Historia Laboral, el señor(a) VITERI LLANGA JOAQUIN VICENTE, representante legal de la empresa VITERI LLANGA JOAQUIN VICENTE con RUC Nro. 0600003941001 y dirección SANTA PRISCA. CLEMENTE PONCE . 319 . AV. 6 DE DICIEMBRE. S/N., NO registra obligaciones patronales en mora.

El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social aclara que, si existieran obligaciones pendientes no determinadas a la fecha, esta certificación no implica condonación o renuncia del derecho del IESS, al ejercicio de las acciones legales a que hubiere lugar para su cobro.

El contenido de éste certificado puede ser validado ingresando al portal web del IESS en el menú Empleador – Certificado de Obligaciones Patronales, digitando el RUC de la empresa o número de cédula.

Santiago Andrés Andrade Montenegro  
Director Nacional de Recaudación y Gestión de Cartera



Emitido el 10 de diciembre de 2018

Validez del Certificado 30 días



0000018

130

ESPACIO  
EN  
BLANCO

**f. Certificado de responsabilidades  
y/o cauciones, otorgado por la  
Contraloría General del Estado;**

0000019



210

ESPACIO  
EN  
BLANCO

013



### CERTIFICADO DE RESPONSABILIDADES

CÓDIGO DE CERTIFICADO: 234540433719  
 FECHA Y HORA DE EMISIÓN: 12/11/2018 8:06:55 AM  
 PERSONA NATURAL: VITERI LLANGA JOAQUIN VICENTE  
 CÉDULA DE CIUDADANÍA: 0600003941

De acuerdo a la revisión efectuada en la base de datos de la Contraloría General del Estado, el/la señor/a VITERI LLANGA JOAQUIN VICENTE, con cédula de ciudadanía N° 0600003941, registra la siguiente información, a la presente fecha:

TIPO DE RESPONSABILIDAD	SI	NO
ADMINISTRATIVA CULPOSA		X
CIVIL CULPOSA		X
INDICIO DE RESPONSABILIDAD PENAL		X

### CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO

#### VALIDACIÓN

1. Para efectos de verificación, las Unidades de Administración del Talento Humano o quienes hicieren sus veces de las entidades y organismos del sector público, podrán verificar que la emisión del certificado de responsabilidades fue generado en la plataforma informática de la Contraloría General del Estado, ingresando a la página web ([www.contraloria.gob.ec](http://www.contraloria.gob.ec)).
2. La información contenida en el presente certificado es válida por 24 horas desde la fecha de su emisión.
3. Si tiene alguna inconformidad con la información de este certificado, favor acercarse al Balcón de Servicios de la Contraloría General en la oficina matriz, o en las Direcciones Regionales o Delegaciones Provinciales, según su ubicación geográfica, y solicitar al Contralor General del Estado la revisión y actualización de datos, adjuntando la documentación habilitante que respalde el pedido.



234540433719

Este certificado ha sido generado a través del sistema informático, cualquier modificación, alteración al documento invalida automáticamente el presente certificado.

[www.contraloria.gob.ec](http://www.contraloria.gob.ec)

0000020



11/12/2018 8:08

ESPACIO  
BLANCO

013

## INFORMATIVO DE CAUCIÓN

E  
C  
U  
A  
D  
O  
R

CÓDIGO DEL INFORMATIVO: 18556755  
 FECHA Y HORA DE EMISIÓN: 12/6/2018 12:53:55 PM  
 SOLICITANTE: VITERI LLANGA JOAQUIN VICENTE  
 NÚMERO DE CÉDULA O PASAPORTE: 0600003941

De acuerdo con la revisión efectuada en la base de datos del Sistema Nacional de Cauciones de la Contraloría General del Estado, el/la señor/a VITERI LLANGA JOAQUIN VICENTE, con cédula de ciudadanía N° 0600003941, a la presente fecha, registra la siguiente información:

CAUCIÓN	SI	NO

## CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO

## VALIDACIÓN

1. Para verificar la integridad del presente informativo el solicitante deberá ingresar el código del informativo en la opción "Servicios en Línea - Validación del Informativo de Caución", el cual se encuentra disponible al público en general a través del portal [www.contraloria.gob.ec](http://www.contraloria.gob.ec).
2. Los datos contenidos en el presente informativo tendrá una validez de 5 días laborables desde la fecha de su emisión.
3. Este informativo de caución, será únicamente para conocimiento del solicitante; no constituye certificación o documento habilitante para posesionarse de un cargo público.
4. De no existir conformidad con los datos del informativo, favor acercarse al Balcón de Servicios de la Contraloría General del Estado en la oficina matriz, o en las Direcciones Regionales o Delegaciones Provinciales, según su ubicación geográfica; y solicitar al Contralor General del Estado la revisión y actualización del informativo, adjuntando la documentación habilitante que respalde el pedido.



18556755

Este informativo ha sido generado a través del sistema informático, cualquier modificación o alteración del mismo lo invalida expresamente.

[www.contraloria.gob.ec](http://www.contraloria.gob.ec)

0000021



ESPACIO  
EN  
BLANCO

**g. Certificado de no estar impedido para ocupar cargo público, emitido por el Ministerio de Relaciones Laborales;**

6000022



ESPACIO  
EN  
BLANCO



REGISTRO DE NO TENER IMPEDIMENTO LEGAL  
 PARA EJERCER CARGO PÚBLICO  
 ESPECIE SIN VALOR COMERCIAL NI MONETARIO

013



MINISTERIO  
 DEL TRABAJO

N° CIWEB6506038

NOMBRE: VITERI LLANGA JOAQUIN VICENTE  
 NÚMERO DE DOCUMENTO: 0600003941  
 REGISTRA: NO

El Ministerio del Trabajo, informa que el (la) señor (a)(ita), VITERI LLANGA JOAQUIN VICENTE con cédula de ciudadanía N° 0600003941, NO consta registrado (a) con impedimento legal para ejercer cargo, puesto, función, dignidad en el sector público.

El registro señalado y la información sobre el mismo, es de exclusiva responsabilidad de la institución del sector público que lo requirió e hizo el reporte respectivo. El Ministerio del Trabajo se limita a administrar la base de datos en la que consta esta información.

Atentamente,  
 Especialista. Henry Toaquiza Inga  
 Director de Control del Servicio Público

Notas:

Es responsabilidad exclusiva de las Unidades de Talento Humano verificar que no se incumpla lo establecido en el Art. 15. Ley Orgánica del Servicio Público.

El Ministerio del Trabajo se exime de cualquier responsabilidad que devenga del mal uso de la información aquí presentada la misma no podrá ser divulgada o publicitada con fines ajenos a los establecido en el marco de la normativa legal vigente.

FECHA EMISION: Lunes 10 de Diciembre 2018 15:11

0000023

VÁLIDO POR 72 HORAS A PARTIR DE SU EMISIÓN



ESPACIO  
BLANCO

**h. Certificado de no haber ejercido una dignidad de elección popular o haber sido miembro de la Directiva de un partido o movimiento político en los cinco años anteriores a la convocatoria al presente concurso, otorgado por el Consejo Nacional Electoral;**



ESPACIO  
BLANCO



013

Oficio Nro. CNE-SG-2018-3895-Of

Quito, 10 de diciembre de 2018

Doctor  
Joaquín Vicente Viteri Llanga  
Presente.-

De mi consideración:

Con un atento saludo me dirijo a usted, en relación a la comunicación, de 6 de diciembre de 2018, al respecto; y, en mi calidad de Secretario General del Consejo Nacional Electoral, **CERTIFICO** que: revisada la nómina de Directivas nacionales, provinciales, cantonales y parroquiales registradas a la presente fecha y la nómina de candidatos electos en las elecciones del 23 de febrero del 2014 y 19 de febrero del 2017, que lleva el Consejo Nacional Electoral por intermedio de la Dirección Nacional de Organizaciones Políticas, **NO** consta el nombre del señor Joaquín Vicente Viteri Llanga, con cédula de ciudadanía No. 0600003941, como miembro de Directiva de organización política alguna, ni como dignidad electa en elección popular, durante los últimos cinco años, para lo cual adjunto al presente sírvase encontrar el memorando Nro. CNE-DNOP-2018-7038-M, de 08 de diciembre de 2018, suscrito por el abogado Juan Francisco Cevallos, Director Nacional de Organizaciones Políticas.

Atentamente,

Dr. Victor Hugo Ajila Mora  
**SECRETARIO GENERAL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL**

Referencias:

- CNE-DNOP-2018-7038-M



¡Compromiso con la Democracia!

0000025

5.10

ESPACIO  
BLANCO

**i. Certificado de no mantener  
contratos con el Estado otorgado  
por el SERCOP;**

*[Faint, illegible text, possibly a watermark or bleed-through]*



... ..  
... ..  
... ..

ESPACIO  
BLANCO



**SERCOP**  
SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

00-013

## CERTIFICADO ELECTRÓNICO

TIPO DE CERTIFICACIÓN: No tener procesos adjudicados o contratos pendientes con el Estado  
CÓDIGO DE CERTIFICADO: PADJU-12-18-1418  
FECHA DE EMISIÓN: Quito, Lunes 10 de Diciembre del 2018  
SOLICITANTE: VITERI LLANGA JOAQUIN VICENTE  
CÉDULA DE CIUDADANÍA/IDENTIDAD: 0600003941

El Servicio Nacional de Contratación Pública certifica que, a la presente fecha, el solicitante no cuenta con procesos adjudicados o contratos pendientes con el Estado a través del Sistema Informático Oficial de Contratación Pública del Estado Ecuatoriano.

Atentamente,

**DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO Y ASESORÍA A USUARIOS**  
**SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA**

### DESCARGO DE RESPONSABILIDAD

- Para verificar la integridad del presente certificado la Entidad / Institución que lo solicita deberá ingresar el código de certificado en la herramienta "Verificación de certificados" la cual se encuentra disponible al público en general a través del portal [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec)
- La información contenida en el presente certificado es válida a la fecha de su emisión



Este certificado ha sido generado a través del sistema informático de emisión de certificados, cualquier modificación, alteración al documento invalida automáticamente el presente certificado.



ESPACIO  
EN  
BLANCO

**j. Certificado conferido por el Tribunal Contencioso Electoral de no tener sentencia ejecutoriada por alguna infracción tipificada en la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador – Código de la Democracia, sancionada con la suspensión de derechos políticos y de participación mientras esta subsista;**

0000028



[Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page]

**ESPACIO  
BLANCO**



TRIBUNAL CONTENCIOSO  
ELECTORAL DEL ECUADOR

013

## Certificado Electrónico

De no tener / de tener sentencia del Tribunal Contencioso Electoral sancionada con la suspensión de derechos políticos y participación

Código de Certificado: TCE-CE-2018-3888  
Fecha de Emisión: 10/12/2018  
Solicitante: VITERI LLANGA JOAQUIN VICENTE  
Cédula de Ciudadanía: 0600003941

El Tribunal Contencioso Electoral certifica que, previa la correspondiente verificación de los Libros de las Causas contencioso electorales y del Sistema Informático del Tribunal Contencioso Electoral, a la presente fecha, la / el solicitante NO tiene sentencia ejecutoriada dictada por el Tribunal Contencioso Electoral, de conformidad con lo previsto en la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia

SECRETARIA GENERAL  
TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL



La información contenida en el presente certificado es válida a la fecha de su emisión y ha sido generado a través del sistema informático correspondiente. Cualquier modificación o alteración al documento, lo invalida automáticamente.  
Validez del certificado: 72 horas.

**DESCARGO DE RESPONSABILIDAD:** Para verificar la integridad del presente certificado la Entidad/ Institución que lo solicita deberá ingresar el código de certificado en la herramienta "Verificación de Certificados" la cual se encuentra disponible al público en general a través del portal [www.tce.gob.ec](http://www.tce.gob.ec)

José Manuel Abascal N37-49 y Portete  
PBX: (593) 02-3815000  
Quito-Ecuador  
[www.tce.gob.ec](http://www.tce.gob.ec)

0000029



110

ESPACIO  
EN  
BLANCO

**k. Declaración juramentada ante Notario Público que acredite haber ejercido con idoneidad y probidad su ejercicio laboral o profesional que incluirá lo dispuesto en el último inciso del artículo 9 del presente reglamento.**

0000030



110

ESPACIO  
EN  
BLANCO